



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación Puno

Unidad de Gestión
Educativa Local Yunguyo



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Yunguyo, 13 de junio del 2024

OFICIO N° 0035-2024-GRP-GRDS-DREP-UGEL-Y/AGP

Señor:

Efraín Condori Rivera

DIRECTOR DE LA UGEL YUNGUYO

C.C. al Área de Administración y Planificación.

MINISTERIO DE EDUCACION	
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL YUNGUYO	
UNIDAD EJECUTORA 308	
OFICINA TRAMITE DOCUMENTARIO	
14 JUN 2024	
9F	EXPEDIENTE N° 6851
HORA: 12:28 pm	FIRMA: [Firma]

ASUNTO : Elevo plan de trabajo para la ejecución de los JEDPA 2024, Expediente N° 6545.

REF. : RVM N° 051-2024-MINEDU.

De mi consideración:

Por medio de la presente, me dirijo a usted, con el propósito de presentar el plan de trabajo del Prof. Mario C. Gómez Huallpa (docente de apoyo del área de Educación Física), para el desarrollo de los Juegos Escolares Deportivos y Paradeportivos 2024, el cual adjunto a la presente comunicación, con el fin de solicitar su consideración presupuestal.

El plan de trabajo detalla las actividades planificadas, los objetivos a alcanzar, los recursos necesarios y el impacto esperado en el desarrollo integral de nuestros estudiantes. Creemos firmemente en la importancia de promover la educación física como parte fundamental del currículo escolar, contribuyendo así al bienestar y la salud de nuestra comunidad educativa.

Por lo tanto, solicitamos respetuosamente la asignación presupuestal necesaria para la ejecución de este plan, considerando que el presupuesto para esta actividad tiene peculiaridad diferente a las establecidas en el POI. Se adjunta así mismo una hoja de requerimiento de materiales presentada por el mismo docente.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente:

DIRECCION REGIONAL DE PUNO
UGEL YUNGUYO

Prof. Wilber Quinones Flores
JEFE DE GESTIÓN PEDAGÓGICA
U E 308 EDUCACION YUNGUYO

WJQF/JAGP
Cc.arch

UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL YUNGUYO
OFICINA DE TRAMITE DOCUMENTARIO
CARGO DE DERIVACION SIMPLE

DATOS DE LA UNIDAD ORGÁNICA DE PROCEDENCIA

UNIDAD ORGÁNICA: TRAMITE DOCUMENTARIO

RESPONSABLE: ROSARIO ROXANA DE LA RIVA VALLE

CARGO: RESPONSABLE

DATOS DE LA UNIDAD ORGÁNICA DE DESTINO

UNIDAD ORGÁNICA: GESTION PEDAGÓGICA

RESPONSABLE: MADELY MAYUMY COAQUIRA HUANCA

CARGO: SECRETARIA

DATOS DEL DOCUMENTO DE ENVÍO

TIPO DE DOCUMENTO: OTROS DOCUMENTOS

FECHA Y HORA DE ENVÍO: 05/06/2024 10:30:57

NRO DOCUMENTO: S/N

CABECERA:

FOLIOS: 6

ASUNTO: PLAN ESPECIFICO PARA ELDESARROLLO DE LA ETAPA UGEL DE LOS JUEGOS ESCOLARES DEPORTIVOS Y PARADEPORTIVOS 2024

DATOS DEL EXPEDIENTE PRINCIPAL

NÚMERO DE EXPEDIENTE: 6545

AÑO: 2024

FECHA Y HORA: 05/06/2024 10:27:01

TIPO PERSONA: PERSONA NATURAL

RUC:

RAZÓN SOCIAL:

DNI: 01320612

REMITENTE: MARIO CLEOFÉ GÓMEZ HUALLPA

TÉLEFONO:

CORREO:

TIPO DOCUMENTO: OTROS DOCUMENTOS

NRO DOCUMENTO: S/N

CABECERA:

FOLIOS : 6

ASUNTO: PLAN ESPECIFICO PARA ELDESARROLLO DE LA ETAPA UGEL DE LOS JUEGOS ESCOLARES DEPORTIVOS Y PARADEPORTIVOS 2024



Escaneando el código QR, podrá realizar el seguimiento de su trámite.

 **SGD Single**
Sistema de Gestión Documental

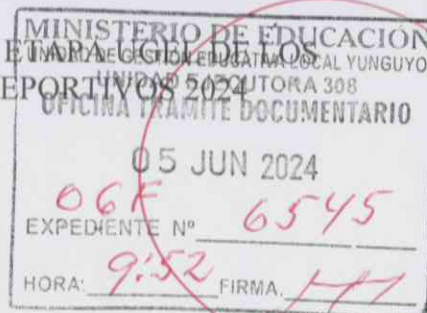
MINISTERIO DE EDUCACIÓN	
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL YUNGUYO	
UNIDAD EJECUTORA 308	
ÁREA DE AGP	SECRETARIA
05 JUN 2024	
REG. N° 0927	FOLIOS 06
HORA	FIRMA 



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDirección Regional
de Educación PunoUnidad de Gestión
Educativa Local Yunguyo

PLAN ESPECIFICO PARA EL DESARROLLO DE LA ETAPA UGEL DE LOS JUEGOS ESCOLARES DEPORTIVOS Y PARADEPORTIVOS 2024



I. DATOS INFORMATIVOS:

- | | |
|--------------------|--|
| 1.1. DRE | : Puno |
| 1.2. UGEL | : Yunguyo |
| 1.3. MODALIDAD | : EBR, EBA, EBE |
| 1.4. NIVEL | : Primaria y Secundaria |
| 1.5. RESPONSABLES | : Directores(as), PEF y Docentes de otras especialidades |
| 1.6. BENEFICIARIOS | : Estudiantes damas y varones de primaria y secundaria |

II. JUSTIFICACIÓN:

El presente plan de trabajo fundamenta, establece y orienta los procedimientos para desarrollar los Juegos Escolares Deportivos y Para deportivos 2024 en su etapa UGEL, actividad considerada en la RM. N° 587-2023-MINEDU que aprueba los lineamientos para la prestación del servicio educativo en instituciones y programas educativos de educación básica para el año 2024. Evento deportivo que es una intervención pedagógica que refuerza los aprendizajes del área de Educación Física de los y las estudiantes, además contribuye al logro del perfil de egreso establecido en el CNEB. El propósito principal de los JEDPA es complementar el desarrollo armónico e integral de los niños, niñas y adolescentes; asimismo, satisface las necesidades individuales de cada estudiante deportista. De este modo, el deporte escolar esta orientado a una educación holística; a la consecución de las condiciones básicas y hábitos deportivos que posibilite la practica continua del deporte para lograr una vida activa y saludable. Además, busca una diversión y satisfacción de los escolares en el marco de una competición honesta, empática y adecuada a la edad, tomando en cuenta los siguientes derechos:

- Derecho a participar en actividades deportivas con carácter formativo.
- Derecho a jugar y divertirse en la práctica deportiva.
- Derecho a competir en un nivel acorde a su capacidad y madurez.
- Derecho a un trato con dignidad e igualdad para todos. Entre otros.

En el contexto actual en las instituciones educativas públicas y privadas, el deporte genera en los estudiantes un soporte socioemocional y afectivo, contrarresta los efectos negativos y vicios sociales, coadyuva el desarrollo progresivo, armónico y saludable donde la Educación Física y el deporte fortalecen el enfoque de la corporeidad, los hábitos saludables, la espontaneidad, la creatividad, las habilidades socio motrices, la práctica de valores, el juego limpio y la personalidad.

III. BASE LEGAL:

- ❖ Ley N° 28044, Ley General de Educación.
- ❖ Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad.
- ❖ Ley N° 29944, Ley de la Reforma Magisterial.
- ❖ Ley N° 30432, Ley que promueve y garantiza la practica del deporte y la Educación Física en los diferentes niveles de la Educación Básica Publica.
- ❖ Decreto Supremo N° 002-2014-MIMP, Reglamento de la ley 29973, Ley general de la Persona con Discapacidad.
- ❖ Decreto Supremo N° 011-2012-ED, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 28044, Ley General de Educación



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDirección Regional
de Educación PunoUnidad de Gestión
Educativa Local Yunguyo

- ❖ Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación.
- ❖ RM. N° 034-2015-MINEDU, que aprueba el Plan Nacional de Fortalecimiento de la Educación Física y el Deporte Escolar.
- ❖ RM. N° 281-2026-MINEDU, que aprueba el Currículo Nacional de la Educación Básica.
- ❖ RM. N° 649-2016-MINEDU, que aprueba el Programa Curricular de Educación Inicial, el Programa Curricular de Educación Primaria y el Programa Curricular de Educación Secundaria.
- ❖ Resolución de secretaria general N° 108-015-2017-MINEDU, que aprueba la Norma Técnica denominada: Normas para la implementación de los talleres complementarios de las iniciativas pedagógicas “EXPRESARTE”, “ORQUESTANDO” y “TALLERES DEPORTIVOS – RECREATIVOS”.
- ❖ RVM. N° 053-2022-MINEDU, “Orientaciones para el desarrollo de la Etapa Insitución educativa de los Juegos Escolares Deportivos y Paradeportivos”.
- ❖ Resolución Ministerial N° 690-2023-MINEDU, que aprueba el Plan Estratégico Sectorial Multianual, PESEM al 2030 del Sector Educación
- ❖ RVM. N° 051-2024-MINEDU, aprobar las Bases Generales y Específicas de los Juegos Escolares Deportivos y Paradeportivos “Edición Bicentenario”, las mismas que, como anexos, forman parte integrante de la presente Resolución.
- ❖ RM. N° 587-2023-MINEDU, que aprueba los lineamientos para la prestación del servicio educativo en instituciones y programas educativos de educación básica para el año 2024.

IV. OBJETIVOS:

GENERAL:

- Establecer los procedimientos para la ejecución de la etapa UGEL de los Juegos Escolares Deportivos y Paradeportivos 2024.

ESPECIFICOS:

- Determinar criterios para la planificación y organización de los Juegos Escolares Deportivos y Paradeportivos 2024.
- Desarrollar las Etapa UGEL de los Juegos Escolares Deportivos y Paradeportivos de conformidad a la RVM N° 000-2024-MINEDU.
- Brindar las mejores condiciones organizativas de: Legalidad, bioseguridad y una infraestructura deportiva adecuada y segura para todos los(as) estudiantes.

V. GLOSARIO:

CNEB – Currículo Nacional de la Educación Básica.
 DEFID – Dirección De Educación Física y Deporte.
 DREP – Dirección Regional de Educación Puno.
 EBR – Educación Básica Regular.
 JEDPA – Juegos Escolares Deportivos y Paradeportivos.
 IIEE – Institución Educativa.
 MINEDU – Ministerio de Educación.
 MINSA – Ministerio de Salud.

[illegible]



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDirección Regional
de Educación PunoUnidad de Gestión
Educativa Local Yunguyo

ETAPAS DE DESARROLLO

Cuadro: N°06

N°	DISCIPLINAS PARA DEPORTIVAS	"D" - 13 y 14 años				"E" - 15, 16 y 17 años			
		UGEL	REG.	MACRO	NAC.	UGEL	REG.	MACRO	NAC.
1	Para atletismo Intelectual - T20/F20	✓	✓	✓	✓				
	Para atletismo Visual - T11/T12/T13					✓	✓	✓	✓
	Para atletismo Física - Talla Baja - T40/T41					✓	✓	✓	✓
	Para atletismo Física - Sillas					✓	✓	✓	✓
	Para atletismo Física - T42/T44					✓	✓	✓	✓
	Para atletismo Física - T45/T47					✓	✓	✓	✓
	Para atletismo Auditiva - T15					✓	✓	✓	✓

9.1. Disciplinas deportivas convencionales

CUADRO N° 01

N°	DISCIPLINAS DEPORTIVAS	"A" - 10, 11 y 12 años										"B" - 13 y 14 años										"C" - 15, 16 y 17 años									
		DAMAS					VARONES					DAMAS					VARONES					DAMAS					VARONES				
		Dep.	E/D	Ent.	Del.	Total	Dep.	E/D	Ent.	Del.	Total	Dep.	E/D	Ent.	Del.	Total	Dep.	E/D	Ent.	Del.	Total	Dep.	E/D	Ent.	Del.	Total	Dep.	E/D	Ent.	Del.	Total
1	Ajedrez	2	2			4	2	2			4	2	2			4	2	2			4	2	2			4	2	2			4
2	Atletismo	7	3			10	7	3			10	17	4			21	17	4			21	16	4			20	16	4			20
3	Bádminton											2	2			4	2	2			4	2	2			4	2	2			4
4	Básquet	10		1	1	12	10		1	1	12	10		1	1	12	10		1	1	12	10		1	1	12	10		1	1	12
5	Ciclismo											2	2			4	2	2			4	2	2			4	2	2			4
6	Fútbol	16		1	1	18	16		1	1	18	16		1	1	18	16		1	1	18	16		1	1	18	16		1	1	18
7	Futsal	10		1	1	12	10		1	1	12	10		1	1	12	10		1	1	12	10		1	1	12	10		1	1	12
8	Gimnasia: Nivel I	4	2			6																									
	Gimnasia: Nivel III						4	2			6																				
	Gimnasia: Nivel II											4	2			6															
	Gimnasia: Nivel IV																4	2			6										
9	Handball	12		1	1	14	12		1	1	14	12		1	1	14	12		1	1	14	12		1	1	14	12		1	1	14
10	Judo											8	2			10	8	2			10	8	2			10	8	2			10
11	Karate											4	2			6	4	2			6	4	2			6	4	2			6
12	Kung Fu	4	2			6	4	2			6	4	2			6	4	2			6										
13	Natación	5	2			7	5	2			7	8	2			10	8	2			10	8	2			10	8	2			10
14	Paleta Frontón											2	2			4	2	2			4	2	2			4	2	2			4
15	Taekwondo (Infantil "C" 10 y 11 años)	6	2			8	6	2			8																				
	Taekwondo (Cadete 12-14 años)											6	2			8	6	2			8										
	Taekwondo (Junior)																					6	2			8	6	2			8
16	Tenis de Campo	2	2			4	2	2			4	2	2			4	2	2			4	2	2			4	2	2			4
17	Tenis de Mesa	2	2			4	2	2			4	2	2			4	2	2			4	2	2			4	2	2			4
18	Voleibol	10		1	1	12	10		1	1	12	10		1	1	12	10		1	1	12	10		1	1	12	10		1	1	12

Nota: Dep. = Deportistas - Ent. = Entrenador - Del. = Delegado - E/D = Entrenador/Delegado. Nota: Los estudiantes con discapacidad auditiva pueden participar en cualquier disciplina deportiva.



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDirección Regional
de Educación PunoUnidad de Gestión
Educativa Local Yunguyo

PREVISIÓN DE ESPACIOS PUBLICOS, INFRAESTRUCTURA Y CAMPOS DEPORTIVOS

ACTIVIDAD	LUGAR	RESPONSABLE
Inauguración	Plaza de Armas	Especialista y PEF
Ajedrez	Auditorio de la UGEL	Especialista y PEF
Atletismo	Estadio Municipal	Especialista y PEF
Balonmano	Coliseo Municipal	Especialista y PEF
Basquetbol	Coliseo Municipal	Especialista y PEF
Fútbol	Estadio Municipal	Especialista y PEF
Futsal	Complejo agua dulce	Especialista y PEF
Natación	Piscina privada	Especialista y PEF
Tenis de Mesa	Coliseo Municipal	Especialista y PEF
Voleibol	Coliseo Municipal	Especialista y PEF

VII. META:

Se espera la participación de 350 Estudiantes y 60 Docentes entre damas y varones de las instituciones educativas del nivel Primaria y Secundaria del ámbito de la UGEL Yunguyo.

VIII. FINANCIAMIENTO:

Nº	Descripción	Comprobante de pago	Costo Unidad (S/.)	Cantidad	Costo Total (S/.)
1	Construcción de podio	Factura	800.00	1	800.00
2	Plataforma de lanzamientos	Factura	250.00	1	250.00
3	Fosa de saltos	Factura	250.00	1	250.00
4	Marcado de la Pista Atlética	Boleta	100.00	1	100.00
5	Alquiler de equipo de sonido	Boleta	300.00	1	300.00
6	Arbitraje de las disciplinas deportivas	Boleta	100.00	20	2000.00
7	Premiación - medallas	Factura-Boleta	10.00	1122	11220.00
8	Balones de fútbol	Boleta	80.00	2	160.00
9	Balones de Voleibol	Boleta	80.00	2	160.00
10	Balones de Basquetbol	Boleta	80.00	2	160.00
11	Balones de Futsal	Boleta	80.00	2	160.00
12	Alquiler de equipamiento de tenis de mesa	Boleta	200.00	1	200.00
13	Alquiler de equipamiento de Ajedrez	Boleta	200.00	1	200.00
14	Imprevistos	Boleta			500.00
TOTAL					16300.00

IX. CONTROL Y ARBITRAJE DE LAS DISCIPLINAS DEPORTIVAS:

El control y arbitraje de las disciplinas deportivas en competencia estarán bajo la responsabilidad y conducidos por árbitros asociados y colegiados, administrarán y harán respetar las bases generales y específicas de los JEDPA 2024 y el reglamento federativo del deporte en competencia.



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación Puno

Unidad de Gestión
Educativa Local Yunguyo



X. ESTIMULOS Y PREMIACIÓN:

Se estimulará, motivará y premiará a los deportistas que ocupen el PRIMERO, SEGUNDO Y TERCER lugar de cada disciplina deportiva y a los docentes delegados y entrenadores con resolución directoral de felicitación.

Primer puesto = medalla de oro y derecho a participar en la siguiente etapa.

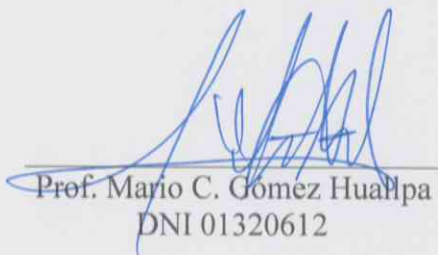
Segundo puesto = medalla de plata.

Tercer puesto = medalla de bronce.

XI. EVALUACIÓN DEL PLAN:

Previo informe a los docentes de Educación Física y Directores(as) de las zonas, se efectuará el informe correspondiente a la Dirección de la UGEL-Y. y al jefe de Gestión Pedagógica, para la evaluación final y cierre del presente plan para la determinación de las acciones administrativas de ley.

Yunguyo, mayo de 2024.



Prof. Mario C. Gómez Hualpa
DNI 01320612

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE YUNGUYO
ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA

REQUERIMIENTO DE MATERIALES: para desarrollar los Juegos Escolares Deportivos y Paradeportivos 2014.

FECHA: 12 de junio del 2024

Por intermedio del presente documento me dirijo a Usted Prof. Wilveor Julio Quiñones Flores. Con la finalidad de poner en su conocimiento que; para desarrollar óptimamente los JEDPA 2024, es necesario la adquisición del siguiente material:

Nº	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	Podio de premiación.	1	UND
2	Materiales para acondicionamiento de la zona de lanzamientos	2	Bolsas de cemento
		0.5m ³	3 carretillas de hormigón
		1Kg.	clavo de acero de 3" y 4"
3	Materiales para acondicionamiento de la fosa de saltos	3	Cuartones de madera
		5	Tablas de Madera
4	Marcado de la Pista Atlética	10	Bolsas de yeso
		1 maestro albañil	Mano de obra X 2 días
6	Arbitraje de las disciplinas deportivas	20	Profesionales den arbitraje
7	Premiación - medallas	1104	Medallas de oro, plata y bronce
8	Balones de fútbol	2	Pelota oficial de Futbol
9	Balones de Voleibol	2	Pelota oficial de Voleibol
10	Balones de Basquetbol	2	Pelota oficial de Basquetbol
11	Balones de Futsal	2	Pelota oficial de Futsal
12	Alquiler de equipamiento de tenis de mesa	Equipamiento	Academia del Prof. Segundo Rondón
13	Alquiler de equipamiento de Ajedrez	Equipamiento	Por confirmar
14	Confección de bandera olímpica para la inauguración de los juegos	1	Tela blanca de 3m X 1.80m
14	Refrigerio	100	unidad

Prof. Mario C. Gómez Huallpa
DNI 01320612

UNION REGIONAL DE PUNO

Prof. Wilveol J. Quinonez Flores
JEFE DE GESTIÓN PEDAGÓGICA
- M 5-308 EDUCACIÓN Y DEBIDO

4707 NOV 13 2024
5308 EDINBURGH CUNY